

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**515** *SOIL RECOVERY, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*HISPANIA SERVICE, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante, la "LME"), se hace público que el Socio Único de HISPANIA SERVICE, S.L. y la Junta General de Socios de SOIL RECOVERY, S.L., han aprobado con fecha 1 de febrero de 2016 proceder a la fusión de estas sociedades mediante la absorción de su sociedad íntegramente participada HISPANIA SERVICE, S.L.U. (Sociedad Absorbida), por SOIL RECOVER, S.L. (Sociedad Absorbente); con la consiguiente extinción y disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, cuyo patrimonio íntegro será adquirido por sucesión universal por parte de la Sociedad Absorbente.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al Proyecto Común de Fusión redactado por los respectivos órganos de administración de las sociedades participantes con fecha 25 de enero de 2016 y los Balances de Fusión de las sociedades participantes cerrados a 31 de diciembre de 2015.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión. Igualmente se hace constar el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las referidas sociedades, que podrán ejercitar en el plazo y términos previstos en los artículos 43.1 y 44 de la LME.

Madrid, 2 de febrero de 2016.- El Consejero Delegado de Soil Recovery, S.L., D. Luis Mingo Reiz; y el Presidente del Consejo de Administración de Hispania Service, S.L.U., D. Luis Mingo Martín.

ID: A160004836-1